



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL REFORMULADO  
GESTIÓN 2020**

**RESÚMEN EJECUTIVO**

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), correspondiente a la gestión 2020, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado y los Lineamientos Gestión 2020 para las Unidades de Auditoría Interna de Gobiernos Municipales y Universidades, emitido por la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades de la Contraloría General del Estado mediante nota N° CGE/GDP/GGMU-324/2019 del 21 de agosto de 2019.

El Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, correspondiente a la gestión 2020, aprobado mediante Ley Municipal N° 206/2019 del 17 de septiembre de 2019, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, párrafo I del Decreto Supremo N° 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Dirección de Auditoría Interna (DAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

La DAI, coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

**ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA DAI**



## **Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua**

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178 le asigna a la DAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, al 31/12/19 (que incluye el seguimiento del informe de control interno de la gestión 2018).
- b) Auditoría operativa sobre cumplimiento del POA, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2019.
- c) Auditoría especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2019.
- d) Auditoría operacional sobre la alimentación complementaria escolar, gestión 2019.
- e) Auditoría operacional sobre la obra Construcción Centro de Salud Madre Obrera (Llallagua), del 02 de enero de 2019 hasta la fecha de inicio de la auditoría.
- f) Auditoría especial sobre Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR, gestión 2019.
- g) Relevamiento de Información Específica sobre trabajos sugeridos por la Contraloría General del Estado (según numeral 2.1 inciso n) del informe evacuatorio N° IP/P004/E19), al 31/12/2019.
- h) Primer seguimiento al informe de auditoría especial de la alimentación complementaria escolar, gestión 2019.
- i) Primer seguimiento al informe de auditoría operacional sobre la obra Construcción Centro de Salud Madre Obrera (Llallagua) del 02 de enero de 2019 hasta la fecha de inicio de la auditoría.
- j) Reformulación y complementación de informes de auditoría preliminar y complementario, emergentes de la auditoría especial sobre los gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua (de acuerdo a las sugerencias planteadas por la CGE en el informe N° IP/R007/L09 W3 del 27/07/17).
- k) Auditorías no programadas emergentes de requerimientos efectuados por la CGE, MAE o denuncias, previo relevamiento de información específica.
- l) Tiempo previsto para la ejecución de actividades preliminares para el examen de confiabilidad de la gestión en curso y auditoría operativa de los recursos del IDH.

Llallagua, diciembre de 2019.